



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183

MADRID NÚMERO 25

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana Isabel Panduro Benítez, contra “Avanza Externalización de Servicios, Sociedad Anónima”, “Transportes Ochoa, Sociedad Anónima”, “Servicios Auxiliares GDN, Sociedad Anónima”, y “Randstad Project Services, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 746 de 2011, se ha acordado citar a “Servicios Auxiliares GDN, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre de 2011, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Servicios Auxiliares GDN, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.023/11)